

### Suscripciones

Gerona; mes 1'50 pta. trimestre 3'75.  
Resto de la península; trimestre 4 pta.  
América; semestre 6 pesos oro, año 8.  
Francia; trimestre 7 francos.  
Número sueltos, 0'25 pesetas.  
Los pagos por adelantado.

### REDACCION Y ADMON.

En la imprenta de este periódico  
Plaza de la Independencia, número 16

# LA NUEVA LUCHA

### Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.  
A los no suscritores, id. 0'25 id.  
Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pts.  
Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-  
setas línea a juicio de la Admon.  
En la primera página doble precio.  
La correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.  
Se publica todos los días excepto los si-  
guientes a festivos.

DIARIO DE AVISOS

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 957

Sábado 15 de Marzo de 1890.

## NUEVOS HORIZONTES

Antes de que las actuales Cortes den por terminada su misión, será un hecho el sufragio universal, última aspiración de las escuelas políticas que vienen librando batallas en España desde los comienzos del presente siglo. Los ideales de los partidos radicales quedan de esta suerte satisfechos, y aun puede añadirse que es una medida á que no han llegado naciones en donde los principios liberales informan la política desde fecha mucho más remota.

Pero si en lo político hemos llegado al desideratum en fuerza de inmensos sacrificios y de dolorosas enseñanzas, otros problemas no menos trascendentales quedan en pie. Se ha preguntado irónicamente que pedazo de pan se da á los pueblos hambrientos con el derecho electoral, sin duda recordando cuán poca importancia se ha concedido á otras cuestiones que afectan más hondamente al bienestar y á la riqueza, al paso que á la política han consagrado sus talentos y esfuerzos los hombres más eminentes. La amargura que la pregunta encierra está, en parte, justificada.

No vamos á negar las excelencias del sufragio universal, si bien consideramos que más que á una necesidad sentida por el pueblo español responde su planteamiento á otras consideraciones. Desde el momento que el principio podía ser bandera de discursos ó revolucionarios para soliviantar pasiones, y, siquiera fuese artificialmente, sostener entusiasmos entre gente más impresionable que juiciosa, el partido monárquico liberal ha dado una muestra de prudencia al destruir el pretexto para nuevas excisiones.

Era un estorbo el sufragio restringido, nada más que un estorbo que se explotaba hábilmente por las fracciones republicanas y aún por algunos que figuran en el campo de la mayoría. Si no se ha dado, pues, á nadie ningún pedazo de pan ampliando el voto, se ha quitado un motivo de disturbios, lo cual, tratándose de un pueblo que todavía no ha perdido sus aficiones á ellos, es un paso favorable á la tranquilidad pública.

Votado el sufragio, y reconocidos los principios políticos liberales en su más lata expresión, surgen otras aspiraciones más ó menos relacionadas con aquellos, esto es, las de carácter económico y las sociales.

No es menester reproducir ahora cual es nuestra situación económica. Supeditada siempre á la política, ha venido figurando en lugar secundario, sin que partido alguno, desde el republicano del año 1873 hasta el conservador, hayan hecho cosa de provecho no ya para aliviar las cargas públicas, sino para dar al presupuesto una normalidad que nos ponga al abrigo de temores en lo sucesivo. Desnivelado el presupuesto,

sin que obedezca á ninguna base racional la organización de los servicios, viviendo los menos de los esfuerzos de los más, repartido más que aplicado á las necesidades sentidas el producto de los impuestos, no es posible la vida del Estado, ni que se desenvuelvan iniciativas de trabajo y actividad.

Ahorro, propiedad, capital, todo lo absorbe la Nación y todo se consume estérilmente sin resultado, sin aumento de riqueza sin que el contribuyente llegue á experimentar las satisfacciones que deben acompañar á los sacrificios.

Se levanta una bandera de economías y se combate sistemáticamente. Se trata de saber el destino de muchas sumas figuradas en presupuestos y la confusión es tal, que no se entienden los que deben explicarlas. Se quiere discutir partida por partida, y no falta quien oponga que no es digno este debate al menudeo. Todo esto demuestra que hay un error de concepto y de procedimiento en todo cuanto se relaciona con lo económico.

No son menos dignos de atención los problemas sociales que han de venir á plantearse quizás en las próximas Cortes. Posible es que á ellas vengán diputados obreros, ó que, sin serlo, opinen que el Estado debe ensanchar su acción interviniendo más directamente en las distintas esferas de la vida y en las varias manifestaciones de la actividad. Recientemente, un diputado, el señor Fernandez Soria, ha pedido que se eleve á mil millones el presupuesto y ha abogado para que se emprendan por el Estado grandes obras que den ocupación á las clases trabajadoras. ¿Qué no pedirán éstas cuando tengan representación directa en Cortes?

La tarea que reserva el porvenir á los Cuerpos Colegisladores no es pequeña ni fácil. Por lo mismo, este y cuantos gobiernos le sucedan deben estar preparados para una lucha que será formidable por los variados elementos que en ella habrán de tomar parte.

## ACTAS Y TAREAS

### DE LAS CÁMARAS DE COMERCIO

La Cámara de Nueva-York se ha ocupado recientemente de la cuestión de la libertad de cultivo y tráfico del tabaco, en el notable informe que sigue, enviado al Excmo. señor Ministro de Fomento:

La Cámara de Comercio española en Nueva-York, convencida de la imperiosa necesidad de abrir á nuestros labradores é industriales nuevos campos de trabajo, que ofreciéndoles constante y provechosa ocupación, los retenga de ir á países extraños en busca de medios de subsistencia y bienestar que la propia tierra les niega, combatiendo así en su origen esa ruinosa emigración, que ni la densidad de la población peninsular, ni las proverbiales feracidades y riqueza minera de su suelo en modo alguno

justifican; y en vista del importantísimo tráfico en tabaco, por no decir fraude, dándole su verdadera denominación, que al amparo de nuestro nombre y en perjuicio de nuestro crédito vienen realizando otros pueblos de Europa, especialmente Alemania; formula las siguientes consideraciones basadas todas en los datos estadísticos que se aducen, y en los cuales funda lo que por este escrito se solicita: libre cultivo y desestanco del tabaco en la Península; pero con sujeción á un sistema especial de impuestos semejantes, si no igual, al que existe en esta República.

Evidente es que en los tiempos actuales la mayoría de los grandes pueblos productores trabajan incansablemente para obtener la independencia absoluta del propio mercado y la supremacía en los extraños, apelando para ello á toda clase de recursos, desde la unión ó liga aduaneras, que ensanchan al primero, hasta la prima y los aranceles, que á despecho y fines naturales de la producción, dan las ventajas del precio en uno y otros, á industrias que sin ese auxilio, heriría de muerte la competencia. Y siendo esto así, viendo que se da ó trata de dar ficticia vida en cada país, á producciones que físicamente pertenecen á otras regiones geográficas, ¿cómo no pensar en la explotación de las que en abundante cantidad y calidad superior nos brinda naturalmente nuestro suelo?

Verdad es, entrando en materia, que del monopolio del tabaco deriva el Estado suma importantísima para atender á los crecidos gastos públicos; pero adoptando otro sistema más en armonía con el espíritu de la época y con los verdaderos intereses de la nación, ¿no se podría obtener iguales ó mayores rentas, fomentando á la par una producción esencialmente nacional, favoreciendo al consumidor peninsular, y abriendo, como antes se dijo, nuevos y provechosos campos de trabajo á los que hoy la miseria ahuyenta de la patria?

El examen de los datos estadísticos que á continuación se consignan, dan categórica contestación á la última pregunta; siendo verdadero pesar para esta Corporación, no poder producir paralelamente en apoyo de su demanda los correspondientes á España, relacionados con el asunto, por carecer en absoluto de documentos estadísticos de nuestra patria.

Sabido es que los Estados Unidos obtienen parte importante de sus cuantiosas rentas de los derechos de importación y consumo que impone el artículo de que nos ocupamos; pero como al mismo tiempo no coarta en nada su cultivo, fabricación y tráfico, ha logrado, con los fines naturales de aquel impuesto, el aumento de esta renta por el aumento del consumo, y el desarrollo de un poderoso elemento de riqueza que trae al país unos 70 millones 141.105 pesetas anuales, por término medio, y dá constante y re-

muneradora ocupación á un millón y medio de sus habitantes.

Mientras tanto, España que es el primer país productor del tabaco por la calidad, y que también debiera serlo por la cantidad, en vez de ser en Europa el gran centro de negocios con ese artículo, como pasa con Alemania, aparece cual simple consumidora, y tributando anualmente á los Estados Unidos la suma de unos 7 millones 500.000 pesetas, por materia prima y de la clase más inferior, según es fama.

No se oculta á esta Cámara que en la actualidad no sería obra fácil la de arrancar de Alemania aquellos negocios para atraerlos á nuestra patria, su centro natural; pero por árduo que parezca, no puede considerarse como imposible si para ello se emplean los recursos que están á nuestro alcance.

Evidente es que para cambiar el curso de un río se necesita construir diques ó canalizar, y en el caso de que se trata el estanco del tabaco en la Península, fué el dique que desvió las aguas de su verdadero cauce, y llevó este poderoso elemento de riqueza á Alemania; siendo lógico el creer que una vez destruido ese obstáculo, volverá la corriente á su curso natural, lo cual habría de traer incalculables beneficios á nuestra patria, contándose entre ellos, como de los primeros, el contener la emigración que la empobrece, y, aun más, la de atraer á su seno, muchos de sus hijos que há largo tiempo la abandonaron, y que en la actualidad concurren con sus capitales, actividad y espíritu de empresa, al fomento de un comercio y de una industria que en la patria les están completamente vedados.

Por otra parte, el libre tráfico del tabaco porque este Centro aboga, habría de aumentar el consumo interior y con él las rentas del Estado, por cuanto que la libre competencia conduciría forzosamente á mejorar y abatar el artículo; evadiéndose así lo odioso de un monopolio, en que siendo uno el comprador de la materia prima, el fabricante y el vendedor de la manufacturada, pueden imponer la ley al consumidor, obligándole á tomar lo que buenamente quieran presentar á su demanda, y sin que por ello salga favorecida la Hacienda pública, pues los dos filos que dá al comprar y vender en mercados cerrados á toda competencia solo cortan en beneficio exclusivo de los que gozan de ese privilegio.

Y si al desestanco del tabaco se añade la libertad de manufacturarlo en zonas libres para la exportación, como ya esta Cámara recomendó para el refino del azúcar y fabricación del abacá, y de nuevo vuelve á recomendar, esperando que el Gobierno de Su Magestad preste oído á su voz, nuestros productos no solo dominarían, con beneficio del consumidor, el mercado nacional, sino todos los mercados en donde este artículo no esté estancado, en los cuales ocuparían el

puesto que les corresponde y que hoy le usurpan otros espúreos, de procedencia alemana, y presentados en ellos como productos de manos españolas.

De aquí que en vista de los ventajosos resultados que ha traído á esta República su legislación especial sobre la importación y consumo del tabaco, recomienda esta cámara de comercio española:

1.º Libre cultivo del tabaco en todo el territorio de la Península, á fin de evitar legislaciones especiales, siempre causa de descontento, dejando que las condiciones de suelo y clima demuestren prácticamente que comarcas son las llamadas á producir ventajosamente esa hoja, y exigiendo solamente á los agricultores una licencia de la municipalidad á que pertenecen, cuya licencia no debe concederse á nadie para sembrar ménos de 10.000 plantas, é imponiéndoles la obligación de dar cuenta á la misma municipalidad, de la cantidad cosechada y forma en que han dispuesto de la cosecha, tanto para facilitar la recaudación de los impuestos por consumos como para fines estadísticos.

2.º Libre tráfico del tabaco en la Península y provincias similares, exigiendo únicamente á los expendedores la obtención de licencias de la autoridad que corresponda.

3.º Fabricación del tabaco por todos los que deseen dedicarse á esta industria; en zonas libres para la exportación, previa la competente licencia, y en todos casos sujetos á ciertas regulaciones que impidiendo ó castigando el fraude, permitan fácilmente la recaudación del impuesto que recaiga sobre el tabaco elaborado con destino al consumo; y

4.º Establecer como base en la nueva legislación sobre aranceles, una difinición de no menos de «veinte pesetas» para el kilogramo del sin manufacturar, ó materia prima, en favor de los productos nacionales.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 12 de Marzo de 1890.

Diffícilmente se hallarán asuntos de excepcional interés en estos momentos para satisfacer la curiosidad del público y llenar las columnas de la prensa.

Como quiera que no ha llegado el momento de la votación del asunto de las Audiencias de lo criminal, lo mismo los amigos que los adversarios de la supresión, siguen contándose con toda escrupulosidad para cuando llegue el momento de la batalla numérica.

Y bien pudiera llamarse á este asunto el triunfo de la indisciplina, puesto que ha dado lugar á un movimiento de deserción momentánea en los distintos grupos y partidos que constituyen el Congreso.

Los jefes más previsores han evitado el riesgo de la desautorización dejando á sus amigos en libertad de obrar como mejor les parezca, los que no han obrado así, como el mismo señor Cánovas, se encuentran sin prestigio ni fuerza en esta ocasión.

Tal estado de cosas es obra del señor Sagasta, quien, con su maquiavelismo acostumbrado, no ha querido designar las Audiencias que han de ser suprimidas, porque así son por lo menos ochenta los diputados que defienden á las amenazadas de muerte ante el temor de que se hallen comprendidas las de sus respectivos distritos.

De esta suerte pretende demostrar el presidente del Consejo que nadie defiende las economías cuando se halla cualquiera directamente interesado en la reducción, argumento de que seguramen-

te echará mano en cuanto la ocasión lo requiera.

De las luchas habidas en el seno de la última Asamblea republicana de la coalición, ha quedado algun rescoldo, cuyas chispas van saltando por provincias, contribuyendo á romper más y más los lazos que debieran unir no solo á los distintos grupos de la democracia, sino también á los individuos de un mismo partido.

Así ha podido observarse lo ocurrido en el comité provincial zorrillista de Barcelona.

El señor Sol y Ortega, cuyas dotes son indiscutibles, se encontraba con cierta oposición en la capital del principado catalán, y para hacer frente á ella marchó á París, conferenciando allí con el señor Ruiz Zorrilla, quien le declaró jefe del partido en la provincia de Barcelona.

Los poderes dados en este sentido han causado una escisión en dicho partido y las escisiones consiguientes para los rebeldes.

Resulta, pues, que si al lado del señor Ruiz Zorrilla se habían colocado los disidentes del señor Pi y Margall y algunos republicanos sueltos, hay que restar las fuerzas que se vayan en Barcelona con el señor Claret.

Quien sabe si esos elementos dispersos incluso la disidencia de que está amenazado el partido posibilista, irán á engrosar las filas de ese otro partido naciente que acaudilla el señor Salmerón?

Lamentable sería, á no dudarlo, que los diputados de la minoría republicana y los amigos del señor Salmerón, rechazado, de la asamblea encargada de hacer la unión de todos los individuos de la familia republicana, fuesen los que llegarán á constituir una agrupación en frente de la que acaudilla el señor Ruiz Zorrilla, porque adquiriendo una importancia de que hoy carecen todavía, contrarrestarían la fuerza de un partido, tenido hasta hoy por el mas numeroso y mas compacto de todos los republicanos.

La sesión del Senado ha sido breve y sin importancia, continuando lamentándose mucha gente de que las comisiones que entienden en los proyectos de interés general no dictaminen para que pueda discutirse todo lo que hay pendiente en la alta cámara.

En el congreso ha defendido á primera hora el señor Moya la proposición relativa á la división de mandos en Puerto Rico, siendo tomada en consideración por 90 votos contra 30.

Ha seguido despues la discusión del proyecto de sufragio, habiendo avanzado bastante.

Trascurridas las horas destinadas á dicho proyecto ha continuado la discusión de la enmienda del señor Cabezas sobre la supresión de las audiencias de lo criminal. La concurrencia de diputados de todos los colores era grande.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 12 de Marzo de 1890. (1)

Conforme á lo que previene la ley municipal, en la sesión ordinaria que celebró ayer el Ayuntamiento, hubieron de ratificarse los acuerdos tomados en la extraordinaria que tuvo efecto el jueves anterior, y al llegar al de la cuestión Escuder, este concejal se levantó emocionado y entonó una especie de mea culpa, gracias al cual, si se aprobaron los dos primeros puntos de la proposición, ó sea el que pone en buen lugar al alcalde y el que es una censura para el señor Escuder, no fué ratificado el tercer punto en el que se proponía que se pasara el asunto á los tribunales de justicia.

En su consecuencia no será empapela-

(1) Recibida con retraso.

do el referido concejal, á quien lo sucedido debería enseñarle á ser mas cauto y á no dar ridículas campanadas, que si serian tal vez disculpables en un jóven atolondrado y que no tuviera conciencia de sus actos, son inconcebibles en un hombre de la edad y de la experiencia del señor Escuder. Tememos, sin embargo, que no escarmentará y que será como hasta aquí el eterno obstruccionista, dispuesto á entorpecer todos los asuntos de interés para la ciudad que cualquiera de las comisiones presenta para su discusión, y á aburrir al auditorio con sus extemporáneos y soporíferos discursos.

Hay periódicos de esta localidad que acusan al alcalde señor Maciá de no realizar los proyectos que oficiosamente se le han atribuido.

Que esta clase de acusaciones las haga el vulgo, nada tiene de particular; pero si lo tiene, y mucho, que partan de periódicos ilustrados, pues, ó no conocen la marcha que siguen los asuntos municipales, ó si la conocen, solo hablan con el deseo de crear atmósfera contraria á quien, por deber de partido político, han de hacer la oposición.

Si el alcalde tuviera facultades amplias para llevar á cabo los proyectos que considera de utilidad para sus administrados y cuyo planteamiento cree urgente, estarían bien dirigidas las acusaciones; pero, debiendo limitarse á cumplir ó hacer cumplir los acuerdos de la corporación que culpa tiene el alcalde si esta crea obstáculos que eternizan la tramitación del asunto de que se trata?

Si el alcalde tiene un proyecto, ha de pasar este á la comisión correspondiente; si ésta tiene muchos dictámenes que despachar no puede ni en una, ni en dos sesiones discutirlo; si hay algún individuo de ella que ponga obstáculos, se le ha de convencer, lo cual cuesta á veces mucho trabajo; por fin lo aprueba la comisión y figura en la orden del día de la próxima sesión pública; llega esta, pero no le alcanza el turno al dictámen de que se trata y se deja para la siguiente; en esta un señor concejal, por hacer mal tercio á los de la comisión dictaminadora, á la cual no pertenece, dice que quiere estudiar el asunto y pide que quede sobre la mesa; pasan otros ocho dias, y si no hay algún concejal que encuentre peros y ocasión para mover la sin hueso extemporáneamente, se aprueba por fin el asunto.

¡Y luego se dirá que no se pierde el tiempo en el Ayuntamiento!

Lo que antecede ha sucedido con el asunto del nuevo matadero.

A poco de haber tomado posesión de su cargo el señor Maciá, concibió el proyecto, que consultó con el arquitecto municipal, de construir un matadero, utilizando materiales procedentes del derribo de los edificios de la Exposición, que resultara económico y en el que pudiese trabajarse á los tres meses. Pues bien; este proyecto, de utilidad manifiesta, ha tardado dos meses en ser aprobado en principio; de modo que si se hubiese realizado cuando lo propuso el señor alcalde, á mediados de Abril próximo se hubiera podido habilitar ya para la matanza, en tanto que ahora se tardará tres ó cuatro meses mas antes no se halle en tal estado.—Lino.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 12 de Marzo.

ULTRAMAR.—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la Audiencia de Manila á D. Adolfo Astudillo, y á la de la Audiencia de Cebú á D. Nicolás Acevo.

FOMENTO.—Real orden aprobando el presupuesto del puente sobre el barranco de Moya en el trozo sexto de la carretera de Las Palmas á Agaeta, (islas Canarias).

—Nombrando catedrático numerario del Instituto de Teruel á D. Antonio

Gaita y Lloves.

—Trasladando en virtud de concurso á la cátedra de matemáticas del Instituto de Teruel á D. Pedro Garrate y Benerrechoa, y á la del de Orense á don Luis Catalá y Jimeno.

—Nombrando catedrático numerario de la de Agricultura del Instituto de las Baleares á D. Pedro Estalrich y Fuster.

NOTICIAS Y AVISOS

Al cabo de 19 años el coronel don Angel Nandin pasará dentro de unos dias al servicio activo, por haberse restablecido de la enfermedad que ha padecido á consecuencia de las heridas que sufrió la noche del atentado contra el general Prim, á quien acompañaba como ayudante suyo que era.

—Si el proyecto de división territorial, presentado al Congreso con motivo de la ley del sufragio universal llega á ser aprobado en ambas Cámaras sin modificaciones, esta provincia elegirá ocho diputados y quedará dividida en la siguiente forma:

Circunscripción de Gerona. Tres diputados. Compondrán esta circunscripción:

1.º Todo el partido judicial menos lo agregado á La Bisbal.

2.º Las poblaciones del partido de La Bisbal, Torroella de Montgrí, Ullá, La Tallada, Parlabá, Rupitá, Casavell, Serra, Foxá, Peratallada, Ullastret, Gualta, Fontanillas y La Pera.

3.º Los pueblos del actual distrito de Vilademuls correspondientes á Figueras, esceptuando Llers.

4.º Las poblaciones del partido judicial de Santa Coloma, Susqueda, Carós, Sellera, Anglés, Osor, Cالداس de Malavella, San Andrés Salou, Viloví, Bruñola y Riudellots de la Selva.

Distrito de Puigcerdá. Le formarán todo el partido judicial y los nueve pueblos siguientes del de Olot: Baget, Palau de Montagut, Montagut, San Salvador de Viaña, Oix, Salas, Ridaura, Bassagoda y Beuda.

Distrito de Olot. Le formarán todo el partido judicial menos los nueve pueblos agregados al de Puigcerdá y los cinco pueblos siguientes del de Figueras, Cistella, Aviñonet, San Lorenzo de la Muga, Terradas y Llers.

Distrito de Santa Coloma de Farnés. Le formarán todos los pueblos del partido judicial, menos los diez pueblos que pasarán á formar parte de la circunscripción.

—Habiendo la sociedad La Regional solicitado una subvención para sostener la escuela que tiene establecida, la Junta provincial de Instrucción pública acordó en 28 de Febrero último nombrar una Comisión que redacte el informe correspondiente, y reclamar al señor Presidente de la indicada sociedad el Reglamento ó copia autorizada del mismo por cual se rije, así como el especial de la escuela si lo tiene independiente del de la Sociedad, al objeto de que la citada Comisión tenga á la vista el mayor número posible de datos para emitir el informe.

—Con motivo del aumento de precio que ha experimentado el aceite en los principales puntos productores de Andalucía, parece que se han introducido en varias capitales aceites de industria, que no solo son inferiores á los demás, sino que su uso es perjudicial para la salud pública, por lo cual seria conveniente que la autoridad ejerciera la mayor vigilancia y sometiera á un análisis los aceites que se expenden en algunos estableci-

mientos.  
—La conferencia obrera de Berlín principiará sin demora, sea cualquie-  
ra el número de delegados que lle-  
guen, y calculase que terminará en el  
corriente mes.

Representarán á España en dicha  
conferencia el duque de Almodóvar  
del Río, el señor Fernandez Serrano,  
un obrero de cataluña y otro de las  
minas de Rio Tinto.

Presidirá esta representación nues-  
tro embajador en Berlin.

—En vista de las relaciones por ór-  
den de mérito de los maestros y ma-  
estras que han solicitado tomar parte  
en el concurso de ascenso y concurso  
único del presente trimestre para la  
provisión de escuelas completas é in-  
completas de ambos sexos y del orden  
en que los interesados solicitan las  
plazas, la Junta provincial de Ins-  
trucción pública ha formado las pro-  
puestas siguientes:

**Concurso de ascenso.**—Para la es-  
cuela pública de niños de Bascara,  
con 825 pesetas y emolumentos lega-  
les, D. José Duch y Vial, maestro su-  
perior.

Queda desierta por falta de aspiran-  
tes, la escuela de San Martín de Vila-  
llonga.

Para la escuela pública de niños de  
Vilademats, con 625 pesetas y emolu-  
mentos legales, D. Miguel Sabá y  
Más, maestro elemental.

Para la idem de San Cristóbal de  
Tosas con el mismo sueldo que la an-  
terior, D. Salvio Canadell y Boigas,  
maestro elemental.

Para la escuela pública de niñas de  
San Esteban de Gualbes, (Vilade-  
muls) con 625 pesetas y emolumentos  
legales, Doña María de los A. Font y  
Serrats, maestra elemental.

**Concurso único.**—Para la escuela  
incompleta de ambos sexos de Medi-  
ná con 300 pesetas y emolumentos  
legales, Doña Enriqueta Vilar y Cos-  
ta, maestra elemental.

Para la de San Vicente de Espinel-  
vas, Don Francisco Gay y Marcó,  
Maestro elemental.

Para la de San Pablo Segurías con  
250 pesetas, D. José Duch y Tort,  
maestro elemental.

Para la de Dosquers con 400 pese-  
tas, D. Juan Farró y Casadevall maes-  
tro elemental.

—Por 119 votos contra 74 ha sido  
desechada la enmienda en que se pe-  
dia el mantenimiento de todas las Au-  
diencias de lo criminal.

Esto implica la supresión de una  
parte de dichas Audiencias no situa-  
das en capital de provincia.

—El lunes hizo quince días que se  
anunciaron por la dirección general  
de Beneficencia las vacantes de 74  
plazas en el Asilo de Inválidos del  
Trabajo, establecido en Carabanchel  
y en dicho día no se había aun reci-  
bido en la citada dirección ninguna  
petición de plaza. ¿Será que no hay  
inválidos del trabajo? ¿Será que estos  
ignoran la existencia de dicho asilo  
y de las vacantes?

Por si es esto último, podemos decir  
que el término para solicitar plaza  
expira hoy y que los que se apresu-  
ren á pedirla serán seguramente ad-  
mitidos, porque no hay concurrencia.

—Han sido puestos ya en libertad  
todos los que cumplían condena en  
esta cárcel y correccional, á los que  
comprendía el último R. D. de in-  
dulto.

Algunos hay que todavía no han  
salido de la cárcel, por no haberse  
terminado las diligencias necesarias,

diligencias que activa esta Audiencia  
de la criminal para que en breve dis-  
fruten cuantos tienen derecho de la  
amnistia que se ha concedido.

—El comerciante D. Nicolás Ros,  
de Figueras, se ha declarado, segun  
el *Diario Mercantil*, en suspensión de  
pagos.

—Como oportunamente anuncia-  
mos, antes de ayer llegaron á esta  
ciudad nuestros respetables amigos y  
correligionarios D. Alberto y D. Pom-  
peyo de Quintana.

Las autoridades y numerosos ami-  
gos saludaron á dichos señores en la  
estación del ferro-carril y Hotel de  
Italianos, en donde se alojaron.

Ayer, á las nueve de la mañana, sa-  
lieron para Torroella de Montgrí, á cu-  
ya villa desearemos hayan llegado con  
toda felicidad.

—Se ha recibido en el Ministerio de  
Estado un telegrama de nuestra em-  
bajada en Lóndres participando que  
el gobierno inglés ha suprimido las  
cuarentenas á que los buques españo-  
les estaban sugetos.

—Los periódicos americanos perte-  
necientes á las Repúblicas de Méjico,  
Argentina, Chile, Perú, Colombia, etc,  
protestan enérgicamente á favor de  
España contra la idea de anexión de  
Cuba á los Estados Unidos de Améri-  
ca, idea insensata patrocinada por un  
diario de Nueva York.

Crean que seria humillante para las  
Repúblicas hispano-americanas la in-  
gerencia de los Estados Unidos en  
contra de España.

—Segun leemos en varias revistas  
agricolas, en los mercados de cereales  
los precios se muestran con tendencia  
al alza y el estado de la próxima cose-  
cha se presenta algun tanto prospero  
en general.

—Antes de ayer llegó á Barcelona  
el señor Marques de Santa Ana, fun-  
dador y propietario de *La Correspon-  
dencia de España*.

Se dice que el viaje de dicho señor  
está relacionado con la fundación en  
aquella ciudad de un periódico noc-  
turno.

—Reproducimos de nuestro apre-  
ciable colega *La Publicidad*, de Bar-  
celona, lo que sigue:

«Uno de nuestros suscritores, vecino  
de una importante población de la pro-  
vincia de Gerona, echó hace ya algunos  
días al buzón del correo, una carta diri-  
gida á esta capital que contenía un pa-  
garé de mil pesetas, y esta es la hora en  
que la carta no ha llegado á su destino.  
Verdad es que si la hubiese certificado  
quizás no se extraviara por el camino;  
pero, de todos modos, es sensible que se  
pierdan cartas con tanta frecuencia, su-  
friendo por lo regular extravió aquellas  
que, por el tacto, parece que contienen  
algo más que el plieguecillo escrito.

—En la Estación telegrafica de Bar-  
celona, se halla detenido por no en-  
contrar á su destinatario un telegra-  
ma dirigido desde Port-bou á Amalia  
Navarro.

—*L' Army and Navy Gazette* da la  
descripción de una bala luminosa in-  
ventada por un oficial ruso para ilu-  
minar momentáneamente durante la  
noche la superficie del mar.

Esta bala, lanzada como las ordina-  
rias por un pequeño cañon ó mortero,  
produce tirando á las olas una luz in-  
tensa, cuyo brillo seria, á su parecer,  
superior al de los proyectiles eléctri-  
cos. La duración de la iluminación es  
lo suficiente para permitir observar  
perfectamente la posición de la flota  
enemiga.

A esta primera ventaja viene á

agregarse la de una potencia de des-  
trucción considerable. En efecto; cho-  
cando con un cuerpo resistente, el  
proyectil estalla, la sustancia ilumina-  
nte que encierra se extiende, ori-  
ginando un incendio tanto mas peli-  
groso cuanto la acción del agua es  
absolutamente impotente para com-  
batirlo: toda nave alcanzada por la  
bala puede considerarse como perdi-  
da.

—**Agua contra la jaqueca.**—Tómen-  
se medio kilogramo de alcohol rectifi-  
cado, 250 gramos de amoniaco líqui-  
do, 125 gramos de alcanfor, doce gra-  
mos de aceite de anís y seis gramos  
de ácido acético ó vinagre; mézclase  
todo y consérvese en un frasco bien  
tapado. Se hace aspirar y se aplican  
paños mojados en la frente; esta agua  
cura inmediatamente las jaquecas  
mas violentas.

—**REGISTRO CIVIL.**—**Día 14.**—Falle-  
cidos: Ninguno.—Nacimientos: 1 va-  
rón y 2 hembras.

**Reemplazo de 1889**

—El juicio de exenciones de los  
mozos concurrentes al reemplazo del  
ejército de este año, se verificará an-  
te la Comisión provincial, desde las  
ocho en punto de la mañana en los  
días y forma siguiente:

**Día 15 de Abril.**—Gerona, Santa Eu-  
genia, Aiguaviva, Quart, Camplonch,  
Vilablareix, Llambillas, Sarriá, Salt,  
Bescanó, San Gregorio, Colomé, San Ju-  
lian de Ramis, Palau Sacosta y San  
Daniel.

**Día 16.**—Bascara, Ventalló, Vilade-  
mat, Armentera, Mollet, San Jordi Des-  
valls, San Martín de Llémána, Amer,  
Celrá, Mediñá, Canet de Adri, Garrigo-  
las, Llagostera, Palol de Rebardit, Ca-  
mós, Esponellá, Bañolas, Fornells de la  
Selva, San Andrés del Terri y Fontcu-  
berta.

**Día 17.**—Porqueras, Serriñá, Saus, Ca-  
ssá de la Selva, Viladesens, Cerviá, Vi-  
lopiu, San Mori, Madremaña, Bordils,  
Vilademuls, Belcaire, La Escala, Fla-  
ssá, Verges, Albons, Cornellá, Vilahur,  
Juyá y Jafre.

**Día 18.**—Vidreras, Sils, Cladells, Hos-  
talrich, San Feliu de Buxalleu, Anglés,  
Arbucias, San Hilario Sacalm, Espinel-  
vas, Riudarenas, Massanas, Santa Colo-  
ma de Farnés, Riudellots y Lloret de  
Mar.

**Día 19.**—Caldas de Malavella, Bruño-  
la, Tossa, Blanes, Massanet de la Selva,  
Vilovi, San Martín de Riells, Breda, La  
Sellera, Viladrau, Osor, San Andrés Sa-  
lou, Carós y Susqueda.

**Día 21.**—Monells, Vulpellach, Fonte-  
ta, Calonge, Torrent, San Feliu de Gui-  
xols, Palamós, San Juan de Palamós,  
Fontanillas, Ullastret, Rupió, Pals, Cas-  
tillo de Aro, Vall-llobrega, Corsá, La  
Bisbal y Peratallada.

**Día 22.**—Serra, Regencós, San Sadur-  
ní, Ullá, Palau Sator, Casavells, Parla-  
bá, Montrás, Santa Cristina de Aro, La  
Tallada, Torroella de Montgrí, Gualta,  
Palafrugell, Foixá, La Pera, Castillo de  
Ampurdá, Cruilles y Bagur.

**Día 23.**—Crespí, San Pedro Pescador,  
Rimors, Aviñonet, Vilabertran, Caste-  
llón de Ampurias, Perelada, Ciurana,  
Vilanova de la Muga, Cistella, Boadella,  
Alfar, Puerto de la Selva, San Miguel de  
Fluviá, Albalá y Cadaqués.

**Día 24.**—Garriguella, Rosas, Camp-  
many, Cantallops, Garrigás, Dosquers,  
Figueras, Mollet de Perelada, Vilajuiga,  
Ordis, Pontós, Masarach, Llers, Espolla  
y Pau.

**Día 25.**—La Junquera, Terradas, Llan-  
sá, Navata, Selva de Mar, La Bajol, Pa-  
lau Sabardera, Rabós, San Lorenzo de  
la Muga, Agullana, Vilatenim, Vilasa-  
cra, Tarabaus, Cabanellas, Lladó y  
Viure.

**Día 26.**—San Clemente Sasebas, Bo-  
rrasá, Vilafant, Massanet de Cabrenys,  
Santa Leocadia de Algama, Vilamalla,

Fortiá, Torroella de Fluviá, Vilamanis-  
clo, Cabanas, Vilanant, Vilamacolum,  
Palau Santa Eulalia, Darnius, Pont de-  
molins y Port-Bou.

**Día 28.**—San Esteban de Bas, La Pl-  
ña, Batet, San Privat de Bas, Las Pla-  
das, Mieras, Salas, Santa Pau, Tortellá,  
Bassagoda, San Feliu de Pallarols, Ba-  
get, Begudá, Capsech y Montagut.

**Día 29.**—Olot, Castellfullit, Argela-  
guer, Ridaura, San Salvador de Vianña,  
Oix, San Aniol de Finestras, Palau de  
Montagut, Beuda, Mayá, Parroquia de  
Besalú, Besalú, Juanetas, San Pedro las  
Presas y Campmajor.

**Día 30.**—Llivia, Caixans, Guils, Ma-  
ranges, Puigcerdá, Ger, Bolvir, Cam-  
prodon, San Juan las Abadesas, Vila-  
donja, Alp, Llosas, Tosas, Vilallonga,  
Urtg, Das, Urús, Vallfogona y Ogassa.

**Día 1.º de Mayo.**—Vidrá, Llanás, Mo-  
lló, Campellas, Planolas, San Cristóbal  
de Campdevanol, San Lorenzo de Camp-  
devanol, Ripoll, parroquia de Ripoll, San  
Pablo Segurías, Pardinas, Palmerola,  
Vilallobent, Freixanet, Gumbreny, Ri-  
bas, Caralps, Isobol y Setceasas.

**MECHERO ECONOMICO**

**¡¡Atención!!**

El mechero que ofrecemos al público  
no tiene rival, funciona dando una ter-  
cera parte más de luz que todos los has-  
ta aquí conocidos, obteniéndose un 30  
por 100 de economía en el consumo de  
gas.

Nuestro mechero es de 200 litros por  
hora que comparado con otros de igual  
fuerza resulta una economía de tres li-  
tros por hora. De modo que teniendo do-  
ce mecheros proporciona una ventaja  
de un 40 por 100.

Unico Depositario en Cataluña: An-  
drés Famadas, Rambla de Alvarez, Ca-  
fé, Gerona.

Las personas débiles y enfermi-  
zas que gastan un capital en infinidad  
de específicos sin obtener ningún resul-  
tado, que prueben el *Jarabe de Hipofos-  
fitos de J. Climent* que no se arrepenti-  
rán de ello.

**La curación de los tísicos.**

Las *Píldoras antisépticas del Dr. Au-  
det* no es remedio secreto; aprobadas  
por las *Sociedades de Medicina de Fran-  
cia y Nacional de Higiene pública de Pa-  
ris*, constituyen el único remedio para  
combatir la tuberculosis. Médicos ilus-  
tres, que entendiendo honradamente in-  
curable la tisis habian alarmado á las fa-  
milias, aseguran y certifican hoy, des-  
pués de rigurosas observaciones, que  
con las *Píldoras antisépticas* se curan  
tísicos condenados antes á una muerte  
cierta. *Calman la tos, moderan la expec-  
toración, cortan los sudores, alzan las  
fuerzas y abren el apetito.* Son las *Anti-  
sépticas Audet* á la tisis lo que la quina  
al paludismo, según la opinión de  
médicos que han comprobado su efica-  
cia. Venta boticas. Consultas y noticias  
al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid.

Se remite por correo, previo envío de  
su importe en sellos ó giro al *Instituto  
Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suminis-  
tradas por la «Academia Gerundense»

**Día 14 de Marzo**

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 9 m. 24 s.

Termómetro			Baróme- tro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad
12	16	14	759	90	Cubier	E.	Brisa.

Lluvia en milímetros.—0  
OBSERVACIONES.—Sigue lloviendo.

**SECCIÓN RELIGIOSA**

SANTO DE HOY. Sta. Madrona vg.  
y mr., y S. Longinos mr. y S. Raimun-  
do ab. de Fitero cf.

CUARENTA HORAS Se hallan en la  
Iglesia del Hospital.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

# ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

**PASTILLAS Y PÍLDORAS AZOADAS**  
Para la tos y toda enfermedad del pecho, tísis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**PÍLDORAS LOURDES**  
El mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

**IMPOTENCIA, DEBILIDAD**  
(espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

## Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

Y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA

MEMORIA de Daniel Gil y Romo, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólios en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los pantos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos ú otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Pantos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.  
En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.  
En Barcelona: Librería de A. Verdaguer, Rambla, 5.  
Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.  
Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.  
Id. de Bastinos, Pelayo, 52.  
Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5.

## OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymereich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 céntimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

## CREDITO BIBLIOTECARIO.

### Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espended toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

### Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

## RECOPIACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilación y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras por

D. Estéban Muzach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

## La Ilustracion

NACIONAL

REVISTA SEMANAL

DE  
ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y  
MODAS

Precios de suscripcion

Semestre . . . . . 9 Pesetas.

Año . . . . . 18 "

Administración

Almirante, 2, quintuplicado,  
Madrid.

**Calicida Perez.**

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.

Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abeuradors 2 y 4, GERONA, Herreñas Viejas, 1. De venta en las principales Farmacias.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tísis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifique de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar. Depósito en Gerona, Dr. Vivas.

## ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las anginas, crup, ronquera, fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad farmacéutica española, G. Formiguera y Comp. Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor en las principales farmacias.

## NO MAS VELLO

Los polvos cosméticos de Franch quitan en pocos minutos el pelo y el vello de cualquier parte del cuerpo, matan las raíces y no vuelven á reproducirse. Este depilatorio es muy útil á las

personas del bello sexo que tengan vello en el rostro y en los brazos, pues con él pueden desmenuirlo para siempre. Véndese en todas las farmacias, droguerías y perfumerías; y en Barcelona, señores Borrell hermanos, Asalto núm. 52, quienes lo remiten por correo certificado por 3'50 pesetas.

## IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.